

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5

REGIDORES PROPIETARIOS: Ana Cecilia Mazza Calvo - ***Presidenta Municipal***, Dorlin Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña, Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Carolyn Guevara Sojo - *Distrito Juan Viñas*, - Alexander Hernández Pereira – **Distrito La Victoria**.

Asisten los siguientes funcionarios:

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Acta Sesión Ordinaria 14 del 05-08-2024

1 ARTÍCULO III. Audiencias

2
3 No hubo.

4
5 ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 13

6
7 ACUERDO 1º

8 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
9 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 013 y la **aprueba y**
10 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
11 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús
12 Camacho Ureña, Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa. **DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO**

14
15 ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 16
17 1. Oficio DU-UAC-201-07-2024, fechado el 29 de julio, enviado por el Arq.
18 Delio Antonio Robles Loaiza, Encargado, Unidad Asesoría y
19 Capacitación, Departamento de Urbanismo, quien manifiesta lo
20 siguiente“... Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y
21 Capacitación (UAC) del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional
22 de Vivienda y Urbanismo (INVU), se realiza por este medio una cordial
23 invitación para participar en el Módulo de Capacitación: Planes Reguladores
24 y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión
25 Municipal.
- 26 Lo anterior en atención a las atribuciones dadas por la Ley de Planificación
27 Urbana, Ley N°4240, de “asesorar y prestar asistencia a las municipalidades
28 y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo
29 cuanto convenga al establecimiento o fomento de esa disciplina”.
- 30 Las actividades serán dirigidas a las autoridades municipales presentes en el
31 territorio nacional que recientemente asumieron dicho cargo, así como
32 aquellas que fueron reelegidas y tienen interés en ampliar y profundizar sus
33 conocimientos en relación con la gestión local dentro del marco de la
34 planificación urbana o el ordenamiento territorial.
- 35 Con el objetivo de brindar una atención célere, eficiente y efectiva, los
36 espacios de capacitación se realizarán a través de la modalidad virtual en la
37 Plataforma Microsoft Teams, estructurados por medio de una regionalización

definida por esta Unidad, para efectos de alcanzar la cobertura de municipalidades a nivel nacional en el menor lapso posible.

En esa línea, se le comunicará a cada gobierno local vía correo electrónico la fecha y hora reservada para la capacitación, a la vez que se remitirá un enlace asociado al formulario de inscripción que debe ser completado para ser partícipe de la misma.

De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su significativa participación, y que estos espacios representen un insumo que aporte valor en sus gestiones dentro del quehacer municipal. **Se toma nota**

2. Oficio N°332-ALJI-2024, fechado el 29 de julio del 2024, enviado por MBA. Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Jiménez quien manifiesta lo siguiente“... En respuesta al acuerdo 14° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 09 celebrada el lunes 01 de julio del presente año; me permito indicarle que los trabajos de mantenimiento a las letras que se ubican a la entrada de Juan Viñas, se programaron realizar durante la semana del 29 de julio al 02 de agosto. **Se toma nota**

3. Invitación enviada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien manifiesta lo siguiente“... El Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, está realizando un Programa de Fortalecimiento a las Municipalidades en el tema de la seguridad y salud en el trabajo.

Para este año la Municipalidad de Jiménez ha sido elegida para recibir el tema de “La salud mental en el trabajo y la prevención del comportamiento suicida”.

El programa consiste en una capacitación de 8 horas (8:30am a 4:00pm), donde a los participantes se les entregará un certificado de asistencia y se abordarán los siguientes temas:

- ✓ Concepciones generales del abordaje
- ✓ Factores de riesgo y factores protectores del comportamiento suicida.
- ✓ Valoración del riesgo suicida
- ✓ Herramientas de contención
- ✓ Actuación frente a casos que estén en riesgo suicida

- Compromisos de la Municipalidad:
- ✓ Asegurar una participación mínima de 45 y máximo 50 personas.
 - ✓ Convocatoria para funcionarios municipales (administrativos y operativos), Comités Cantonales y Distritales, Consejo Municipal (Regidores y Síndicos), Intendencia, entre otros que considere pertinente.
 - ✓ Brindar un espacio físico con mobiliario para realizar la actividad.
- Compromisos del Consejo de Salud Ocupacional, MTSS:
- ✓ Alimentación (Refrigerio, Almuerzo, Café)
 - ✓ Facilitadora
 - ✓ Certificado de participación
- Se toma nota.**

4. Documento enviado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, quien manifiesta lo siguiente“... El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unidad de Normalización y Asesoría de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), tienen el agrado de invitar a autoridades municipales y personal administrativo y técnico municipal al CURSO VIRTUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA GOBIERNOS LOCALES 2024, cuyo objetivo es desarrollar los conocimientos generales para la gestión del riesgo de desastres y cambio climático desde los gobiernos locales, reconociendo el marco legal, los alcances, competencias y las responsabilidades que corresponden a las autoridades municipales y al personal técnico y administrativo municipal en relación con esta temática.

El curso está dirigido a autoridades municipales: alcaldías y vicealcaldías; regidurías propietarias y suplentes; sindicaturas propietarias y suplentes, personal administrativo y personal técnico relacionado con labores de gestión local del riesgo de desastre y representantes de los Comités de Ambiente de los Concejos Municipales.

Se están otorgando dos espacios por Gobierno Local, en caso de requerir una mayor cantidad puede contactarnos por este medio.

Esta capacitación consta de III Módulos, con una duración total de 45 horas, 8 semanas de trabajo, divididas en sesiones 100% virtuales semanales.

1 Habrá una sesión virtual sincrónica de apertura para dar indicaciones
2 generales y una sesión virtual de evaluación del curso y cierre, realizadas por
3 medio de la Plataforma Microsoft Teams.

Fechas Importantes	
Inicio curso (MÓDULOS I, II Y II)	Lunes 19 de agosto de 2024
Sesión sincrónica inaugural	Lunes 19 de agosto de 2024
Cierre curso (MÓDULOS I, II Y II)	Viernes 11 de octubre de 2024
Sesión sincrónica de evaluación y cierre	Viernes 25 de octubre de 2024

4
5 Es requisito indispensable para la inscripción en este curso, completar el
6 siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/1sA72ht0yx>

7 La fecha de cierre de inscripciones es el 12 de agosto de 2024.

8 Para más información sobre el curso se adjunta el programa de la actividad
9 de capacitación.

10
11 **ACUERDO 4º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la
13 Administración y hacerle saber que el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor
14 Propietario, desea tomar uno de los espacios disponibles para completar el curso,
15 así como solicitarle que se adjudique el otro cupo. **DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.**

17
18 **5. Oficio N° 47-019-2024, fechado el 31 de julio 2024, enviado por la**
19 **Municipalidad de Cartago, quien manifiesta lo siguiente“...** Me permito
20 comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión
21 Ordinaria celebrada el día 23 de julio del 2024, Acta N° 019-2024, Artículo 47
22 -----

23 ARTÍCULO 47. -MOCIÓN MCMC-FAY-010-2024 SOBRE SOLICITUD AL
24 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA ASUETO EL 29 DE
25 OCTUBRE DEL 2024.

26 Se conoce moción MCMC-FAY-010-2024 firmada y presentada por los
27 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
28 Solano Ortega, Machado Barquero, Brenes Calderón y Serrano Redondo, y

1 que dice: "...Considerando: 1. Que en la ciudad de Cartago, a los 29 días del
2 mes de octubre de 1821, el pueblo de Costa Rica, en cabildo abierto, tomó la
3 decisión de emanciparse de la Corona Española, eligiendo así, ser una Patria
4 libre, soberana e independiente. 2. Que dicha fecha es de enorme
5 importancia nacional, ya que al firmar y jurar el Acta de La Independencia, el
6 pueblo costarricense eligió ser dueño de su propio destino, no depender de
7 ninguna potencia extranjera, ser una Patria que protege los derechos de sus
8 ciudadanos construyendo así las bases que formaron posteriormente la
9 República de Costa Rica. 3. Que al tomarse dicha decisión en la ciudad de
10 Cartago, ésta posee una enorme riqueza histórica que debe celebrar,
11 recordar y heredar a las futuras generaciones, con el objetivo de que se
12 retome el papel protagónico que algún día tuvo en la construcción de la Patria
13 y en el nacimiento de la nacionalidad costarricense. 4. Que a pesar de dicho
14 legado histórico, el país ha decidido celebrar por muchísimos años, el 15 de
15 setiembre (fecha en la que la Guatemala acordó su independencia e invitó al
16 resto de las provincias de la época, a emular dicha decisión) como la fecha
17 de la Independencia nacional, con Lo cual, la fecha del 29 de octubre y su
18 verdadera importancia, ha sido olvidada por el pueblo costarricense, las
19 autoridades gubernamentales e inclusive, el sistema educativo nacional. 5.
20 Que en seguimiento a múltiples gestiones realizadas por La Administración
21 Municipal 2020-2024, como lo fue la inauguración del Boulevard 29 de
22 octubre, la exposición de una réplica exacta del Acta de La Independencia y
23 la construcción de un monumento en honor al bicentenario de ésta fecha, y
24 en concordancia con las gestiones realizadas por diversos historiadores de
25 la provincia de Cartago, se hace patente el deseo de la población
26 cartaginesa, de que la Independencia Nacional sea celebrada en su
27 verdadera fecha, el 29 de octubre, o al menos, se haga conciencia al
28 respecto, y los costarricenses recuerden que el día en que nació la Patria de
29 Costa Rica, no fue el 15 de setiembre de 1821 sino más bien, a los 29 días
30 del mes de octubre de 1821 en la ciudad de Cartago. 6. Que la Ley No. 6725,
31 titulada "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas",
32 y su reglamento, facultan al Poder Ejecutivo a otorgar asueto, por una única
33 vez al año, a los cantones del territorio nacional, con el objetivo de que se
34 celebren las fiestas cívicas de cada circunscripción territorial en particular. 7.
35 Que producto de La pandemia, el otorgamiento de los asuetos a los diversos
36 cantones que así lo solicitan, se detuvo, pero por más de 50 años, ha sido

1 una Larga tradición en Costa Rica que los cantones disfruten de alguna fecha
2 especial, como lo es su cantonato, por medio de un asueto otorgado por el
3 Gobierno de la República de turno. Por tanto, el Concejo Municipal de
4 Cartago, con dispensa del trámite de comisión, acuerda: 1. Solicitarle al
5 Poder Ejecutivo, en la figura del Ministerio de Gobernación y Policía, que
6 proceda a otorgar el martes 29 de octubre de 2024, como asueto dentro de
7 los límites territoriales del cantón Central de Cartago, a los funcionarios
8 públicos que laboren en ésta zona. 2. Instar a las empresas y comercios
9 radicados en el cantón Central de Cartago, a emular dicha decisión o bien,
10 celebrar dentro de su jornada Laboral, el 29 de octubre como la verdadera
11 fecha de la Independencia Patria. 3. Invitar respetuosamente a todos los
12 Concejos Municipales de Cartago a unirse a esta solicitud, con el objetivo de
13 que La provincia entera celebre la verdadera fecha de Independencia...”. -
14 Vista la moción, el presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite
15 de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
16 votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
17 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
18 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
19 Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión. El presidente Picado Chacón
20 propone aprobar la moción, somete a discusión, suficientemente discutido,
21 somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de
22 los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
23 Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y
24 Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por lo tanto: 1. Solicitarle al Poder
25 Ejecutivo, en la figura del Ministerio de Gobernación y Policía, que proceda a
26 otorgar el martes 29 de octubre de 2024, como asueto dentro de los límites
27 territoriales del cantón Central de Cartago, a los funcionarios públicos que
28 laboren en ésta zona. 2. Instar a las empresas y comercios radicados en el
29 cantón Central de Cartago, a emular dicha decisión o bien, celebrar dentro
30 de su jornada Laboral, el 29 de octubre como la verdadera fecha de la
31 Independencia Patria. 3. Invitar respetuosamente a todos los Concejos
32 Municipales de Cartago a unirse a esta solicitud, con el objetivo de que la
33 provincia entera celebre la verdadera fecha de Independencia. El presidente
34 Picado Chacón solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
35 discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos
36 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga

Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Mario Zamora Cordero Ministro de Gobernación y Policía al correo electrónico informacion@mgp.go.cr, al Concejo Municipal de Oreamuno, al Concejo Municipal de Paraíso, al Concejo Municipal de El Guarco, al Concejo Municipal de La Unión, al Concejo Municipal de Alvarado, al Concejo Municipal de Turrialba, al Concejo Municipal de Jiménez y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la Administración para su debida gestión, con copia a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

6. Oficio 072-2024-DGVM, fechado el 31 de julio 2024, enviado por Ing. Jorge Núñez Morales, Departamento de Gestión Vial. Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo siguiente“... Por medio de la presente, en atención al acuerdo municipal 5° del Artículo V del Concejo de la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N.º 08, celebrada el día lunes 24 de junio del año en curso y referida a la consulta de vecinos del sector de Buenos Aires, me permito indicarles que dicha respuesta a los vecinos fue realizada por medio del Oficio 033-2024-DGVM (oficio adjunto) el día jueves 4 de julio del 2024 y reenviada el día miércoles 17 de julio del 2024, ambas respuestas dirigidas al correo que se indica en el documento de solicitud de los vecinos de Buenos Aires (Se adjunta el detalle de los correos). En dicho correo se indica la naturaleza privada del camino y por tanto la imposibilidad de realizar trabajos en dicho tramo del camino por parte del Departamento de Gestión Vial haciendo uso de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley 8114). **Se toma nota.**

7. Oficio SPS-2024-634, fechado el 29 de julio 2024, enviado MBA. Mariana Segura Corrales, Directora, Secretaría de Planificación Sectorial, Ministerio de Obras Pública, quien manifiesta lo siguiente“... Reciban un cordial saludo. En el marco de lo establecido en la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística No 9660 y su reglamento y la Ley de Movilidad Peatonal

No 9976, la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y el Consejo de Seguridad Vial, se encuentran en el proceso de construcción del primer Plan de Movilidad Activa, el cual considera un horizonte al año 2035.

Al respecto, es importante conocer de primera mano de las Municipalidades, algunos datos relacionados con la temática y con la gestión de la movilidad que se realiza desde los gobiernos locales. Por eso se solicita su colaboración para llenar el cuestionario adjunto, ingresando en el enlace enviado por correo electrónico.

La información recopilada se utilizará estrictamente para efectos de la elaboración del Plan Nacional de Movilidad Activa. Mucho se agradece que el cuestionario sea llenado a más tardar el viernes 30 de agosto.

ACUERDO 7°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se dispense de trámite y se traslade copia de este documento y su enlace a la Unidad de Gestión Vial, para su debido trámite.

8. Oficio enviado por el IFAM, quien manifiesta lo siguiente“... Nos dirigimos a ustedes para recordarles dos asuntos de gran relevancia en el fortalecimiento y apoyo a la juventud en nuestros cantones:

Capacitación sobre la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (2025-2026)

Les recordamos la invitación para participar en la capacitación sobre la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven para el periodo 2025-2026. Esta capacitación, una excelente oportunidad para adquirir conocimientos y herramientas, se llevará a cabo el próximo sábado 10 de agosto de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. de forma virtual por medio de la plataforma Zoom.

Para participar, les agradecemos formalizar la inscripción completando el formulario en el siguiente enlace: [ENLACE DE INSCRIPCIÓN A LA CAPACITACIÓN](#)

Además, mediante el oficio CPJ-DE-517-204/MCJ-DVJ-0135-2024/IFAM-PE-259-2024 se les informa sobre la forma correcta de comunicar la nómina de los nombramientos de los Comités Cantonales de las Personas Jóvenes de sus Gobiernos Locales.

- Buenas prácticas para el apoyo de los Comités Cantonales de la Persona Joven

A través del oficio CPJ-DE-OF-518-2024/MCJ-DVJ-0134-2024/ IFAM-PE-258-2024, les compartimos una serie de buenas prácticas orientadas al apoyo de los Comités Cantonales de la Persona Joven en las Municipalidades. Estas prácticas tienen como objetivo promover la participación juvenil en la toma de decisiones y fortalecer las estructuras que permiten su desarrollo integral en cada comunidad. Les instamos a adoptar y adaptar estas prácticas según las necesidades de sus cantones, para brindar un soporte efectivo y sostenible a los jóvenes.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el desarrollo de la juventud costarricense. Estamos seguros de que juntos podemos construir un futuro más inclusivo y participativo para todos nuestros jóvenes.

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se dispense de trámite y se traslade copia de este documento a la Administración para su debida gestión.

9. Oficio SC-AC-0696-ORD.13-2024, fechado el 31 de julio del 2024, enviado por la Municipalidad de Montes de Oca, quien manifiesta lo siguiente“...Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo

Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 13/2024, Artículo N° 9, del día 30 de Julio del 2024, el cual textualmente dice:

ARTICULO 9.- Moción Regidores Propietarios Enrique Sibaja, Marta Corrales Sánchez, Jorge Espinoza Camacho; Regidores Suplentes Jorge Mora Portuguez, Kimberly Ortiz Villalta, Jessica Mora Romero, Irene Salazar Carvajal y Sindico Propietario Sergio Rodríguez Sequeira/ Red. Repudio a las declaraciones del Presidente de la República, que representan una clara violación a su juramento constitucional de “observar y defender la Constitución y las leyes de la República”.-

Se conoce moción escrita presentada por los Regidores Propietarios Enrique Sibaja, Marta Corrales Sánchez, Jorge Espinoza Camacho; Regidores Suplentes Jorge Mora Portuguez, Kimberly Ortiz Villalta, Jessica Mora Romero, Irene Salazar Carvajal y el Síndico Propietario Sergio Rodríguez Sequeira, la cual dice:

CONSIDERANDO:

1 PRIMERO. Que todas las autoridades electas democráticamente, hemos
2 hecho el juramento de “observar y defender la Constitución y las leyes de la
3 República” (Artículo 194 Constitución Política).

4 SEGUNDO. Que dada su investidura, el Presidente de la República, es el
5 primero en ser llamado a respetar y valer este juramento constitucional,
6 procurando que sus acciones y sus palabras no den cabida a duda alguna
7 sobre su apego al mismo.

8 TERCERO. Que, en días recientes, con suma preocupación, hemos visto
9 distintas intervenciones donde el presidente de la República instigaba a
10 grupos afines a él; a ir a las calles, si la Sala IV declara inconstitucional la
11 llamada “ley jaguar”. Este llamamiento es un irrespeto inaceptable a la
12 división de poderes; a la independencia del Poder Judicial y a sus
13 competencias constitucionales, que deja abierta la posibilidad de un grave
14 rompimiento constitucional.

15 CUARTO. Que esos discursos cargados de violencia han provocado ya
16 agresiones físicas por parte de turbas violentas afines a la presidencia, contra
17 estudiantes y agricultores que se manifestaban pacíficamente en la ciudad
18 de Nicoya. Agresiones que se dieron a vista y paciencia de la Fuerza Pública
19 que lejos de impedir las se mofaban del pedido de ayuda que les hacían las
20 personas agredidas.

21 QUINTO. Que ya en el pasado nuestro país ha conocido el horror de la
22 existencia de grupos de choque y de turbas violentas que socavaron las
23 libertas públicas y violentaron los derechos humanos fundamentales de
24 opositores políticos y de la ciudadanía en general, algo que nunca más debe
25 volverse a permitir en nuestro país.

26 POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

27 PRIMERO. Manifestar nuestro más profundo repudio a las declaraciones del
28 Presidente de la República, que representan una clara violación a su
29 juramento constitucional de “observar y defender la Constitución y las leyes
30 de la República”.

31 SEGUNDO. Instar al Presidente y al Gobierno de la República a respetar la
32 división de poderes, la independencia del Poder Judicial y a acatar
33 estrictamente todas sus resoluciones, les sean o no favorables a sus
34 intereses.

35 TERCERO. Hacer un llamado a la población costarricense a no caer en
36 discursos provocadores y a no cometer acciones violentas contra quienes

tengan ideas o posiciones contrarias a las suyas. El respeto al derecho ajeno es la paz. El diálogo, la generación de consensos y acuerdos es el único camino posible.

CUARTO. Repudiar la agresión a estudiantes, agricultores y mujeres que se manifestaban pacíficamente en

Nicoya, por parte de turbas violentas afines al Gobierno, así como la inacción de la Fuerza Pública que permitió tal agresión.

QUINTO. Manifestar nuestra solidaridad con el Rector de la Universidad de Costa Rica don Gustavo Gutiérrez Espeleta y con las universidades públicas que han sido objeto de una violencia verbal sin precedentes por parte del Poder Ejecutivo.

SEXTO. Instruir a la Secretaría del Gobierno Local para que se difunda este comunicado a través de los medios oficiales de la Municipalidad; así como enviarlo a todos los demás Gobiernos Locales del país para que se pronuncien en el mismo sentido; a los medios de comunicación por medio del Área de Comunicación

Institucional; al Gobierno de la República, la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial.

SÉTIMO. Se solicita dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

OCTAVO. Comuníquese y publíquese.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y posterior dictamen.

10. Oficio N° 163-SCMD-24, fechado el 30 de Julio del 2024, enviado por la Municipalidad de Dota, quien manifiesta lo siguiente“... Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XIII, de la sesión ordinaria N° 0013, celebrada el día 29 de julio del 2024, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ACUERDO ARTÍCULO XIII:

ACUERDO DE LA REGIDORA PROPIETARIA Y VICEPRESIDENTA
MUNICIPAL DE DOTA MASTER JOHANNA PATRICIA SOLANO
MONTERO. ASUNTO: BRINDAR APOYO A MOCION AL VOTO DE

CENSURA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACION KATHARINA MULLER. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base al acuerdo municipal presentado por la regidora propietaria y Vicepresidenta Municipal Master Johanna Patricia Solano Montero, acuerda: acoger y brindar el apoyo a la “MOCION PARA EL APOYO AL VOTO DE CENSURA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACION KATHARINA MULLER”, del cual se copia en forma literal. Acuerdo definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono: (506) 2541-2717 concejo@dota.go.cr

ACUERDO MUNICIPAL

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 29-7-2024
Hora: 19:08 PM
Firma: 



Aprobado

Presentado por le regidora propietaria y vicepresidenta del concejo municipal, MASTER JOHANNA PATRICIA SOLANO MONTERO

Se acoja la y brindemos nuestro apoyo a la “MOCIÓN PARA EL APOYO AL VOTO DE CENSURA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN KATHARINA MULLER, Consideraciones de importancias: I. Que, el derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política, y es a partir de dichas disposiciones constitucionales, que el Estado tiene el deber de reconocerlo como tal a favor del administrado, en igualdad de condiciones y fuera de todo tipo de discriminación. (Sentencia n° 2001-04339 de las diez horas del 24 de mayo de 2001) II. Que el artículo 1°, de la Ley Fundamental de Educación establece que, todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada. III. Que, por su importancia y por lo que representa, es un derecho de naturaleza fundamental (artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 13 del Protocolo de San Salvador en relación con el 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño) constitucional (artículos 77 y 78 Constitución Política) y legal (artículos 56 y 59 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Consiste en aquella prerrogativa que tiene el ser humano, por su condición de tal, de poder desarrollarse a nivel intelectual, cultural y espiritual por medio de la adquisición de conocimientos, y el correlativo deber del Estado de brindarle toda la ayuda necesaria para alcanzar esos fines. IV. Que, la educación pública, no solo es y debe ser un proceso continuado o sucesivo en sus diversos estadios, sino que también, su dación por parte del Estado hacia los administrados es obligatoria para él, según el artículo 78 constitucional. V. Que desde hace varios años el sistema educativo costarricense sufre una grave crisis, que se agravó aún más con la pandemia; y que se ha venido profundizando desde entonces, sin que el actual gobierno le dé solución. VI. Que la denominada “Ruta de la Educación”, dos años después de ser anunciada por la ministra del MEP señora Katharina Müller; y por el Presidente Rodrigo Chaves, sigue sin ser presentada al país; por lo que se desconocen sus contenidos, su grado de avance o de implementación; al tiempo que el país no ha podido salir del apagón educativo provocado por la pandemia, la deserción escolar aumenta sin cesar, la infraestructura educativa está en franco deterioro, y la malla curricular educativa se encuentra aún en el siglo pasado. VII. Que lejos de cumplir con el mandato constitucional de asignar un 8% del PIB a la educación, el actual gobierno aprobó, para el año 2024, un presupuesto de apenas un 5.2% del PIB siendo el más bajo de los últimos diez años, afectando directamente el sagrado derecho a la educación. VIII. Que para el año 2025 el gobierno de la República pretende recortar



www.dota.go.cr



en 65 mil millones de colones el presupuesto para educación; lesionando seriamente el derecho de miles de jóvenes a la educación pública de calidad; debilitando además los programas de bilingüismo, paralizando los programas de nivelación académica, generando deterioro en las pruebas nacionales estandarizadas, en la infraestructura educativa y en materias de educación informática y robótica entre muchas otras afectaciones. IX. Que existen en este momento más de 60 mil reclamos, de más de 37 mil personas educadoras de todo el país, por problemas con el pago de sus salarios; que la ministra Müller se niega a atender. Esto representa más de un 42% del total de docentes con problemas salariales sin resolver. X. Que solo en el 2024 la deserción escolar ha aumentado en casi un 2% con respecto al año anterior, lo que representa casi 20 mil jóvenes menos en las aulas. En el año 2023 se eliminaron más de 70 mil becas y subsidios que constituyen la única forma en que miles de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad pueden estudiar e incluso alimentarse. XI. Que, ante esta situación la Defensoría de los Habitantes, en cumplimiento de sus potestades y competencias legales, convocó a la señora ministra a rendir cuentas ante esta institución, cita a la que se negó a asistir. XIV. Que, por estas y otras razones, y ante la gravedad de los hechos, el pasado miércoles 17 de julio, la Asamblea Legislativa de Costa Rica emitió un voto de censura contra la ministra Müller, que constituye un hecho histórico con un único precedente en la historia del país. Por lo anteriormente expuesto:

ACORDEMOS para que este honorable Concejo Municipal **APOYAR LA MOCION QUE SE NOS ENVIO VIA CORREO** por medio de acuerde lo siguiente: 1. Que se manifieste nuestro apoyo para sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la Ministra de Educación Katharina Müller. 2. Solicitar a la Presidencia de la República la destitución inmediata de la ministra Müller para que, en su lugar, lo asuma una persona con la experiencia y capacidad necesaria que pueda promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública. 3. Solicitar a la Presidencia de la República y al futuro (a) Ministro (a) de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se repita. 4. Solicitar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas. 5. Solicitar a la Presidencia de la República y al Ministro (a) de Educación Pública la atención inmediata de todos los centros educativos de nuestro cantón central de Dota para evitar el hacinamiento por falta de estructura. 6. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que se envíe copia de este acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica y a la municipalidad promovente



1



de este acuerdo, así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.

JOHANNA PATRICIA SOLANO MONTERO
REGIDORA PROPIETARIA
Vicepresidenta del Concejo Municipal

Aprobado _____ de _____

2
3
4

Se toma nota.

1 **11.Oficio CM-SC-001-47-2024 Fechado el 01 de agosto, enviado por la**
2 **Municipalidad de Desamparados, quien manifiesta lo siguiente“...**

Transcribo a ustedes el acuerdo no. 1 de la sesión 47-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día martes 30 de julio de 2024, que reza así:

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda acoger la moción FM-RAAD-018-2024, código no. 1475 presentada por los regidores Ricardo Arce Díaz del Partido Progreso Social Democrático y María Isabel Llamas Echeverría, del Partido Unidad Social Cristiana, la cual se detalla a continuación:

MOCIÓN PARA APOYAR EL PROYECTO DE LEY TITULADO: LEY PARA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y CONDONACIÓN DE DEUDAS PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DE 2022, 2023 Y 2024

Nos permitimos presentar la siguiente moción que tiene como objetivo solicitar apoyo al Proyecto de Ley de Exoneración de Impuestos y Condonación de Deudas tramitado en la Asamblea Legislativa con número de expediente: 24470

CONSIDERANDO:

PRIMERA: Que el proyecto de ley de exoneración de impuestos y condonación de deudas, expediente N.º 24.470, está siendo tramitado en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

SEGUNDA: Que dicho proyecto de ley fue redactado por los regidores María Isabel Llamas Echeverría, Ricardo Antonio Arce Díaz y tramitado por el despacho del diputado Leslye Bojorges León.

TERCERA: Que el objetivo del proyecto de ley es la exoneración de impuestos y la condonación de deudas municipales para los habitantes de las comunidades de Alajuelita, Aserri y Desamparados afectadas por las inundaciones de 2022, 2023 y 2024, como se establece en el Plan General de la Emergencia Decreto Ejecutivo N°43752-MP.

CUARTA: Que las lluvias intensas y deslizamientos en septiembre de 2022 causaron graves daños a la infraestructura pública y privada en los cantones afectados, incluyendo carreteras, puentes, alcantarillas y centros educativos. Además, las inundaciones y deslizamientos provocaron la evacuación de 800 personas a albergues en Aserri y Desamparados.

QUINTA: Que las pérdidas económicas totales se estiman en varios miles de millones de colones, afectando principalmente infraestructura educativa, ríos y quebradas, viviendas sociales y obras correctivas.

SEXTA: Que el proyecto de ley propone la exoneración de impuestos y la condonación de deudas municipales generadas entre enero de 2022 y diciembre de 2024, para aliviar la carga financiera de las familias y empresas afectadas y facilitar su recuperación.

SÉPTIMA: Que la exoneración de impuestos municipales aliviará la carga financiera de las familias y empresas afectadas por las inundaciones, permitiéndoles destinar recursos a la recuperación y reconstrucción de sus propiedades.

OCTAVA: Que la condonación de deudas municipales evitará una crisis financiera prolongada y facilitará una recuperación económica más rápida y efectiva para los habitantes y negocios en las zonas afectadas.

NOVENA: Que las pérdidas económicas estimadas debido a las inundaciones suman ₡30,808,911,099.72, distribuidas entre los cantones de Alajuelita, Aserri y Desamparados.

DÉCIMA: Que el Código Municipal, en su artículo 13, establece que los concejos municipales deben cumplir y hacer cumplir el presente Código, así como las leyes y disposiciones que regulen la materia municipal, y velar porque la Administración Municipal respete los acuerdos del Concejo.

UNDÉCIMA: Que el Código Municipal, en su artículo 12, establece que los concejos municipales pueden enviar propuestas de ley a la Asamblea Legislativa.

POR TANTO:

PRIMERO: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar de forma categórica el proyecto de ley de exoneración de impuestos y condonación de deudas, expediente N.º 24.470, actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

SEGUNDO: Solicitar a las municipalidades de Aserri y Alajuelita que respalden también este proyecto de ley y se unan al apoyo manifestado por el Concejo Municipal de Desamparados.

TERCERO: Enviar copia de esta moción y el respaldo del Concejo Municipal de Desamparados tanto a la Asamblea Legislativa como a las demás municipalidades del país.

CUARTO: Comunicar a las municipalidades de Aserri y Alajuelita nuestra solicitud de apoyo al proyecto de ley, considerando los beneficios que la exoneración de impuestos y la condonación de deudas traerán para los habitantes y la recuperación de las comunidades afectadas.

QUINTO: Enviar copia de esta moción y el respaldo del Concejo Municipal de Desamparados al despacho del diputado Leslye Bojorges León, para su conocimiento y seguimiento.

SEXTO: Instar a la Administración para que comunique la importancia de este proyecto de ley para la recuperación económica y social de las comunidades afectadas por las inundaciones, y la necesidad de un apoyo conjunto de las municipalidades involucradas para su pronta aprobación y ejecución publicando en las redes sociales de la municipalidad el apoyo a este proyecto de ley.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ACUERDO 11°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

12. Documento Fechado el 01 de agosto, enviado por Jhon Brenes Castillo, Representante legal de la Temporalidades de la Diócesis de Cartago, Parroquia San Miguel Arcángel, quien manifiesta lo siguiente“... Reciban un cordial saludo. Sirva la presente para hacerles del conocimiento que yo Jhon Brenes Castillo, cédula 3-0361 0199, representante legal de la Temporalidades de la Diócesis de Cartago, Parroquia San Miguel Arcángel, con cédula jurídica 3010418099, les solicito de la manera respetuosa, la nota de Disponibilidad de Agua, ya que estaremos realizando las FIESTAS PATRONALES PEJIBAYE 2024, si Dios lo permite del 06 al 29 de septiembre del presente año.

Desarrollaremos actividades Taurinas, Equinas, ventas de comidas, ventas de artesanías, carruseles y actividades Musicales, en el espacio propiedad de COOPEPEJIBAYE RL, en el antiguo beneficio de café.

En aras de cumplir con los requerimientos de Ley establecidos en este tipo de actividades, deseamos solicitarles de manera respetuosa los siguientes acuerdos:

1- Adjudicación de las fechas del 06 al 29 de septiembre, se acrediten a la Feria Patronal Pejibaye 2023, la cual se extiende 3 fines de semana siendo la última la del patrono.

2- La aprobación por parte de este Concejo de la Feria, sujeta a la presentación de la documentación completa en el departamento de Patentes, ya que no tendremos ventas de alcohol.

3- La desestimación del cobro del impuesto al espectáculo público, ya que es para la parroquia de Pejibaye la cual estaremos aportando el Plan de inversión el cual sabemos que este honorable Concejo se encontrara en disposición, de ayudarnos y votar a nuestro favor.

ACUERDO 12°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria para confirmar recibido de la información, e indicar que se someterá a aprobación en el momento que se reciban los requisitos completos: incluir fechas de las sesiones siguientes y las fechas de corte de correspondencia.

- **Sesión Ordinaria #15** Lunes 12 de agosto, fecha límite para recibir correspondencia: Viernes 09 de agosto 2024.
- **Sesión Ordinaria #16** Lunes 19 de agosto, fecha límite para recibir correspondencia: Viernes 16 de agosto 2024.
- **Sesión Ordinaria #17** Lunes 26 de agosto, fecha límite para recibir correspondencia: Viernes 23 de agosto 2024. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Nota enviada por el señor Eduardo Cordero Chávez, vecino de Pejibaye, quien manifiesta lo siguiente“... Buenas un gusto saludarlos y espero en Dios se encuentren bien.

Acá vengo yo otra vez yo Eduardo Cordero Chaves cedula: 303350336 vecino de Pejibaye de Jiménez Cartago con lo mismo de varios años ya y mi pregunta es qué podemos hacer con la reparación del Camino Palo Negro ubicado al frente del Colegio de Pejibaye y digo vengo desde hace años tratando de que a este camino se le haga un trabajo que dure y que no pase como lo que ha pasado desde las últimas dos reparaciones que no duran nada y es volver a botar el dinero...Las aguas andan por donde quiera y el camino se volvió más para un chapulín que para un carro debido al super mal estado que está el camino en la mayor parte de este y donde se hecho lastre un poquito ya no tiene nada y en la subida donde era que urgía más hacerle un trabajo de verdad solo se le paso la niveladora y así lo dejaron o sea como cree que esta eso después de un año si no se le hizo nada más que una raspa.... Yo creo que de mi parte he enviado desde hace varios años al ingeniero Don Luis Molina varios Correos por la misma situación de este camino. Yo no ocupo que reparen todo lo que realmente indica los planos

1 como camino Municipal si no lo que se usa para transitar en carro lo cual está
2 sumamente malo y en años atrás paso lo mismo se enviaban correos y eran
3 contestados y me indicaban en unos días vamos para allá terminando Taque
4 por decir algo y cuando me daba cuenta estaban en los altos del humo volvía
5 a mandar otro correo y ya casi vamos terminamos el humo y caemos y
6 cuando me daba cuenta están en la Esperanza por favor yo no quiero ya más
7 ese juego de palabras que lo que hacen es engañar y dejar de creer en un
8 municipalidad que le tengo mucha fe en este cambio que si dicen una fecha
9 se cumpla y no que nos den una fecha de intervención y a los 8 meses
10 todavía nada de nada.... En este camino hay una subida y no hay que tener
11 mucho conocimiento urge hacerle algo que dure y los invito Señores del
12 Consejo municipal Alcaldía a que vengan y recorran este camino hasta donde
13 se pueda y ojalá en carro o caminando para que vean de que les estoy
14 hablando... Quedo atento señores del Concejo que me den una solución lo
15 antes posible y si es posible con fechas.

16 **Alan Quesada Hernández:** Señorita Presidenta, buenas noches con
17 relación a ese documento, sin mal no recuerdo, la auditora nos dejó entre sus
18 cosas pendientes aparentemente una denuncia sobre este caso entonces sí
19 sería bueno que se le pase a Jurídicos también para que se insumo esta nota
20 a ver si es del mismo caso sobre este camino para darle seguimiento.

21 **Evelio Camacho Ulloa:** Me permite, señora presidenta, también conozco
22 bastante sobre ese camino, pero también ahí ojalá que se le dé algún tipo de
23 tratamiento a ese camino, porque ahí salen bastantes agricultores, por ahí en
24 ese canal de mercadería, entonces me gustaría que también esto se aligerara
25 un poquito.

26 **Dorlin Hernández Sojo:** Sí, estoy leyendo la nota y en la nota el señor dice
27 que el camino le han hecho varias reparaciones y que no dura nada, que son
28 trabajos mal hechos, eso es lo que él dice claramente en la nota, lo que me
29 preocupa en este asunto es, digamos, lo mismo de siempre, la mala
30 planificación de parte, no sé si de la Junta Vial o no sé de quién será, pero
31 tratar de que eso no vuelva a ocurrir me preocupa también el asunto porque
32 ahora, digamos, ahora que estuvimos hablando del asunto del camino de El
33 Oso y Miravalles, cuando Luis estuvo dando aquí el informe y nos dijo que se
34 habían puesto 1.500 metros cúbicos de material para hacer el camino que se
35 había subido a 2.000 con la plata que quedaba, pero que en realidad el
36 camino llevaba 3.500 metros cúbicos de material o sea, en otras palabras, el

camino va a quedar mal otra vez o sea, el trabajo va a quedar, no va a quedar como tiene que quedar porque no se está poniendo las cantidades que tiene que estar entonces, eso sí me preocupa un poquito, que se vuelvan a hacer las cosas mal hechas, porque no hay otra palabra para usar, y que se vuelvan a deteriorar en poco tiempo los caminos por no hacer las cosas como tienen que ser. Entonces, tal vez, si fuera el caso, tomar en cuenta el asunto para que, si tiene que hacerlo en tracto, si tiene que hacerlo este año un proyecto, el otro año otro proyecto, para que quede como tiene que quedar, que lo hagan como tiene que quedar, pero que las cosas se hagan de la manera correcta. Ese es mi punto de vista.

Jose Camacho Ureña: Me permite señora Presidente

Ana Mazza Calvo: Sí, por favor.

Jose Camacho Ureña: No, ahí tal vez, Dorlin, el Oso todavía no se ha hecho, es Orquídeas Pangola.

Dorlin Hernández Sojo: Lo que me preocupa, digamos, es que Luis dijo que primero había puesto 1.500 metros, después subió 1.000 con la plata que quedaba, pero que en realidad el camino lleva 3.500 metros cúbicos eso dijo él el día que se presentó aquí, entonces lo que me preocupa es que de igual manera le van a hacer falta 1.500 metros de material al camino para que quede como tiene que quedar entonces va a quedar mal, no es que se hizo con ese material, no, se va a hacer con ese material, o sea, está para hacer, pero de igual manera no se va a hacer con la cantidad de metros cúbicos que tiene que llevar el camino.

Jose Camacho Ureña: Otra cosita, este camino, Palo Negro, bueno, Evelio y yo lo conocemos mucho, y abajo es un camino lastreado, lo que lleva es un camino muy parado, abajo hay vecinos agricultores, no es el problema de la demanda porque el se llama Palo Negro abajo y Palo Negro arriba, donde está el problema sería importante mandarlo a una comisión y que investiguen en realidad dónde hace falta, porque el camino está demasiado malo y gente tiene cañita, y tiene cosas que sacar vecinos de Pejibaye, es lastre lo que ellos piden, es un camino vecinal de agricultura sería importante que se investigue bien a dónde se va a meter ese material.

Ana Mazza Calvo: Tal vez, sí, perdón, le pediría a Sol que los comentarios sobre esta correspondencia en particular queden en actas todos para que lo que indicado por don José y también por don Dorlin pueda quedar ahí plasmado. Sí, importante, por eso pedí pasarlo a la Junta Vial, para que tal

1 vez a través de Junta Vial puedan validar realmente el sector que está
2 causando mayor cantidad de problemas, o si es todo el sector, porque yo
3 obviamente no conozco en detalle toda la red vial cantonal, pero aquí, por
4 ejemplo, cuando hablamos camino Naranjo y camino Naranjo son varios
5 kilómetros, camino a la Victoria son varios kilómetros, entonces yo sé que
6 igual allá todos los trillos y todos los caminos van a abarcar varios kilómetros
7 más si se trata de fincas, entonces sí, esa parte que don José indica es muy
8 importante, se les agradece mucho esa parte y sí le agradezco a Sol por favor
9 que queden en actas los comentarios, doña Katia por favor.

10 **Katia Calvo Sanchez:** Sí, buenas noches Anita, no sé si Sol, nos podría leer
11 la nota del señor Eduardo para que sí se den cuenta lo que él indica y

12 **Ana Mazza Calvo:** hacer lectura completa?

13 **Katia Calvo Sanchez:** Hacer lectura completa para que la gente se dé
14 cuenta, los oyentes y tanto aquí los del Concejo, donde él nos invita también,
15 ojalá, a conocer la problemática en sí, donde radica el problema del camino
16 entonces, sería bueno que, o sea, darnos a conocer la nota donde él
17 exactamente, como él indica, todas las pautas ahí, la problemática y tenerlos
18 malgastados y con nombres y apellidos que él indica ahí también.

19 **Ana Mazza Calvo:** No hay ningún problema, le agradezco a Sol si hacemos
20 la lectura completa.

21 **Soledad Rojas Calderón:** Buenas un gusto saludarlos y espero en Dios se
22 encuentren bien.

23 Acá vengo yo otra vez yo Eduardo Cordero Chaves cedula: 303350336
24 vecino de Pejibaye de Jiménez Cartago con lo mismo de varios años ya y mi
25 pregunta es qué podemos hacer con la reparación del Camino Palo Negro
26 ubicado al frente del Colegio de Pejibaye y digo vengo desde hace años
27 tratando de que a este camino se le haga un trabajo que dure y que no pase
28 como lo que ha pasado desde las últimas dos reparación qué no duran nada
29 y es volver a botar el dinero...Las aguas andan por donde quiera y el camino
30 se volvió más para un chapulín qué para un carro debido al super mal estado
31 qué está el camino en la mayor parte de este y donde se hecho lastre un
32 poquito ya no tiene nada y en la subida donde era que urgía más hacerle un
33 trabajo de verdad solo se le paso la niveladora y así lo dejaron o sea como
34 cree que esta eso después de un año si no se le hizo nada más que una
35 raspa.... Yo creo que de mi parte he enviado desde hace varios años al
36 ingeniero Don Luis Molina varios Correos por la misma situación de este

1 camino. Yo no ocupo que reparen todo lo que realmente indica los planos
2 como camino Municipal si no lo que se usa para transitar en carro lo cual está
3 sumamente malo y en años atrás paso lo mismo se enviaban correos y eran
4 contestados y me indicaban en unos días vamos para allá terminando Taque
5 por decir algo y cuando me daba cuenta estaban en los altos del humo volvía
6 a mandar otro correo y ya casi vamos terminamos el humo y caemos y
7 cuando me daba cuenta están en la Esperanza por favor yo no quiero ya más
8 ese juego de palabras que lo que hacen es engañar y dejar de creer en un
9 municipalidad que le tengo mucha fe en este cambio que si dicen una fecha
10 se cumpla y no que nos den una fecha de intervención y a los 8 meses
11 todavía nada de nada.... En este camino hay una subida y no hay que tener
12 mucho conocimiento urge hacerle algo que dure y los invito Señores del
13 Consejo municipal Alcaldía a que vengan y recorran este camino hasta donde
14 se pueda y ojalá en carro o caminando para que vean de que les estoy
15 hablando... Quedo atento señores del Concejo Municipal, que me den una
16 solución lo antes posible y si es posible con fechas.

17 **Ana Mazza Calvo:** Como les mencionaba, precisamente por eso quise
18 involucrar, bueno ya les mencioné el acuerdo antes de hacer la lectura, quise
19 involucrar no solo a la Gestión Vial sino también a la Junta Vial, para la Junta
20 Vial ya tenemos dos representantes, entonces pienso que para mí sería
21 suficiente si don Evelio y don Roy pueden participar de alguna posible
22 inspección que se realice, que se coordine o que corresponda entiendo que
23 la situación es abrumante y como lo mencionaba, son varios sectores, y
24 entiendo que no compete a esta administración, pero si hay funcionarios que
25 ya tienen cola en la Municipalidad, y con cola me refiero a que ya estaban
26 aquí cuando nosotros llegamos y que ya deberían de conocer más de la
27 temática que nosotros, don Roy

28 **Roy Mora Aguilar:** Bueno, sobre ese asunto yo quiero saber también, porque
29 como dice usted, se da bueno un... y nosotros, parte de los que no
30 conocemos de aquí, de Juan Viñas, y la verdad es que una... si la doña Ana
31 nos permite, podemos ir a valorizar el sector, bueno, los compañeros Evelio
32 y Jose conocen, yo medio conozco, pero sí también para que las personas
33 vean que estamos apoyándolos a ellos, que estamos pendientes de la
34 correspondencia entonces, más adelante, no sé, en un Junta Vial, si
35 podemos coordinar, ir a dar un... una vueltecita por el sector y verlo con los
36 propios ojos qué trabajo hicieron y qué nos hicieron.

1 **Ana Mazza Calvo:** Igual, o sea, esperaría que puedan hacerlo en la labor
2 conjunta de mi parte, mi llamado es, si no se pudiera, por horarios o por
3 alguna otra cosa, tal vez entonces que se apoyen entre ustedes dos y lo
4 coordinen ustedes también con el señor yo sé que Sol nos haría el favor de
5 coordinar una posible visita, pero sí, sí se puede ir en conjunto, pues mucho
6 mejor y si no, pues también para que ustedes precisamente den esa
7 palmadita, a la espalda y ese apoyo que en estos momentos la persona
8 necesita, no sé cómo estamos en presupuesto, no sé cómo estamos con los
9 planes que tiene Junta Vial para desarrollar, pero sí es importante que
10 nosotros actuemos. Perdón, doña Evelio.

11 **Evelio Camacho Ulloa:** Me parece que bien que vayamos todos de la Junta
12 Vial. Ir de una vez tal vez al día, aprovechar, porque creo que por ahí hay
13 varias cartas también de otros caminos que hay que inspeccionar, entonces
14 aprovechar el día que vamos a ir a hacer pero también hay algo que antes
15 los comités de caminos le daban mantenimiento a esos caminos,
16 principalmente ese que estaba hablando, el Palo Negro abajo, son
17 pendientes, esos caminos son muy pendientes, un camino no es igual en
18 pendiente que en llano y de nada sirve a veces dejar un camino en buen
19 estado y al primer aguacero que se viene, todo se va a través, porque no hay
20 buenos cortes de agua, no se le da mantenimiento, y yo lo que sí les
21 recomiendo, cuando llegan cartas de estas, decirle a los vecinos que viven o
22 que utilizan los caminos, que se organicen y le den mantenimiento, porque
23 hay partes que hacen cortes de agua y el mismo propietario, el terreno, el
24 que está ahí pegado al terreno, vienen y atreven el desagüe y el agua va a
25 entrar al por el camino, y el camino, entonces a veces tenemos que cuidar,
26 porque son fondos de la Municipalidad, tenemos que cuidarlos para no estar
27 gastando en el mismo camino fondos entonces es una recomendación,
28 entonces sí, muy de acuerdo a que hagamos la inspección, ojalá todos de la
29 Junta de Vial.

30 **Ana Mazza Calvo:** Yo pensaría que también eso es otro punto que podrían
31 incluir dentro de la planificación de la Junta Vial, volver a identificar esas
32 juntas de camino, volverlas a activar, si es que se han desarticulado de
33 alguna forma, que me parece que sí, pienso que tal vez por este tipo de
34 cosas, porque no se les da un respaldo, porque no sentían un apoyo, o
35 porque no se les visibilizó, fue que tal vez dejaron de funcionar o que están
36 funcionando a muy pequeña escala, yo por lo menos no conozco ninguna

1 Junta de Camino de acá de Juan Viñas, entonces me declaro ignorante. Por
2 ahí tendríamos que investigar un poquito tal vez les dejo las tareas de
3 ustedes dentro de la Junta Vial, de que le ven estas oportunidades y que
4 reactiven este tipo de iniciativas. Sí, doña Ana, por favor.

5 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, quería referirme a ese punto para hacer una
6 aclaratoria, antes estas juntas de las comunidades eran conformadas por ley,
7 ahora ya no son conformadas por ley, pero ya nosotros estamos activando
8 desde el Departamento de Gestión Vial con la Promotora Social para que se
9 vuelvan a activar y a conformar juntas de caminos justamente para que
10 también ellos los apoyen Tanto en lo que ha estado sucediendo últimamente,
11 que si hay un derrumbe, que si hay que hacer una visita al sitio, comunicar
12 de algún trabajo, algún proyecto entonces eso sí, lo estuvimos conversando
13 ya nosotros desde el Departamento de Gestión Vial para poder activar las
14 juntas, aunque ya no están exigidas por ley, eran muy importantes para poder
15 trabajar con las comunidades

16 **Ana Mazza Calvo:** Para organizarse, si muchas gracias, don José

17 **Jose Camacho Ureña:** Para unirme a los compañeros por parte del Concejo,
18 yo voy también a hacer la visita.

19 **Ana Mazza Calvo:** Perfecto, muchísimas gracias, bueno básicamente hasta
20 aquí sería lo que queríamos en actas creo que ya en lo siguiente podemos
21 continuar bueno, no, perdón, sería tomar dos acuerdos entonces, el primero,
22 que se traslade copia del documento a la administración, con copia a la Junta
23 Vial, Gestión Vial y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que podamos
24 validar el tema de la auditora para su análisis, una posterior respuesta directa
25 a don Eduardo y con copia, por favor, al Concejo, le agradezco a todas las
26 partes involucradas que este tipo de correspondencia también nos la copien
27 para nosotros saber que ya el tema se atendió y un segundo acuerdo que
28 sería agradecerle la nota al señor don Eduardo e indicarle que fue trasladada
29 directamente a la administración y al departamento respectivo para una
30 posterior respuesta, para que él sepa que al menos ya la recibimos y ya la
31 tramitamos entonces, les agradezco, por favor, si votamos ambos acuerdos
32 y tal vez en fin, para gestionarlos también esta misma semana.

33
34 **ACUERDO 13° Inciso A**

35 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a
36 la Administración, con copia a la Junta Vial, Gestión Vial y a la Comisión Municipal

de asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior respuesta al señor Eduardo y a este Honorable Concejo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 13° Inciso B

Este Concejo acuerda por Unanimidad; agradecerle al señor Eduardo Cordero por su nota y comentarle que fue trasladado a la Administración y a la Unidad de Gestión Vial, se le estará brindando respuesta de la resolución determinada. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14. Oficio N°345-ALJI-2024 fechado el 05 de agosto, enviado por la señorita MBA Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo siguiente“... Estimados señores, nos complace invitarles a participar en la capacitación titulada “La salud mental en el trabajo y la prevención del comportamiento suicida”, que se llevará a cabo el martes 13 de agosto, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en el Salón Pastoral de Juan Viñas. Gracias a las alianzas realizadas entre la Municipalidad de Jiménez y el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta capacitación se organiza como parte del Programa de Fortalecimiento a las Municipalidades en el área de seguridad y salud en el trabajo. Está dirigida al personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Jiménez, así como a representantes de diversas instituciones y grupos del Cantón. Durante la jornada, abordaremos temas cruciales para la promoción de la salud mental y la prevención del comportamiento suicida en los lugares de trabajo. Los participantes recibirán un certificado de asistencia y se les brindará alimentación (refrigerio, almuerzo y café). Para inscribirse, por favor complete el siguiente formulario, o acérquese a la oficina de secretaria de alcaldía, la fecha límite de inscripción es el jueves 08 de agosto. Agradecemos su interés y esperamos contar con su valiosa participación. **Se toma nota.**

15. Oficio 078-2024-DGVM fechado el 05 de agosto, enviado por el Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinación de Desarrollo Territorial, Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo siguiente“... En atención a la consulta planteada sobre la solicitud de la señora Ana Asenjo Quirós para la construcción de un tramo de cunetas frente a su propiedad en Santa Marta de Juan Viñas, se indica que las mismas no fue posible construirlas

1 durante el año 2023, debido al recorte presupuestario en las transferencias
2 económicas por parte del Gobierno Central de las Leyes 8114 y 9329. De
3 igual manera que las cunetas de la señora Asenjo en Santa Marta, dentro del
4 distrito de Juan Viñas quedaron pendientes de construir elementos similares
5 tanto en Barrio Chiz como en sectores de Juan Viñas Centro.
6 Por tal motivo estos proyectos pendientes se encuentran programados para
7 ejecutar durante el segundo semestre del año 2024, de igual manera a la
8 espera del ingreso de los recursos respectivos a las Leyes 8114 y 9329. **Se**
9 **toma nota**

10
11 **ARTÍCULO VI.** **Dictámenes de Comisión**

12 **No hubo.**

13
14
15 **ARTÍCULO VII.** **Informe de Alcalde (sa)**

16
17 **Informe de la Alcaldía con fecha del 05 de agosto del 2024 emitido por la**
18 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de Jiménez quien manifiesta lo**
19 **siguiente“...** A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas
20 durante la semana del 29 de julio al 01 de agosto:

- 21 • • Labores Administrativas.
- 22 • • Atención al Público.
- 23 • • Participé en la sesión extraordinaria virtual de Junta Directiva de la Unión
- 24 Nacional de Gobiernos Locales.
- 25 • • Sesión ordinaria de Junta Vial.
- 26 • • En compañía del Vicealcalde Ricardo Aguilar, asistimos a la sesión de Junta
- 27 de la Niñez y Adolescencia



1

- 2 • El Vicealcalde Ricardo Aguilar Solano, asistió a la actividad denominada
3 “Jornada de reflexión Herramientas estratégicas para el logro de resultados de
4 gestión, realizada por el CICAP-UCR.



5

- 6 • Se llevó a cabo la campaña de recolección de llantas en conjunto con el
7 Ministerio de Salud, en el distrito de Pejibaye.



1



2

3 i Se realiza cierre total del puente El Congo, sobre el río Reventazón, debido
4 a que un vehículo agrícola destruyó el tablado de la superficie de ruedo afectando
5 a su vez la estructura inferior al mismo.



6

i Los señores Carlos Petersen Pereira-Administrador del Acueducto, Daylan Vega Soto-Topógrafo y el Ing. Alfredo Orocú asistieron a reunión Escuela de Arquitectura del TEC se presentó la metodología para la elaboración de un proyecto que brindará una herramienta basada en la administración de datos geoespaciales, para la planificación del territorio y la protección de la frontera agrícola.

ii iii. Los señores Carlos Petersen Pereira-Administrador del Acueducto, Daylan Vega Soto-Topógrafo y el Ing. Alfredo Orocú asistieron a reunión la ORAC (oficinas regionales de acueductos rurales) del AYA se estableció un canal de comunicación directo entre la Municipalidad y el AYA para compartir datos necesarios para la gestión de los distintos departamentos involucrados en el ordenamiento del territorio. De igual manera, se indicó por parte del AYA cuales son las prácticas que están implementando ellos con respecto a recurso hídrico, el cual es fundamental para los barrios abastecidos por ASADAS. **Se toma nota**

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

Acta de la Sesión ordinaria número **05-2024**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de esta Municipalidad, el **martes 30 de julio de 2024**, a las **catorce horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Roy Mora Aguilar, supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa - **Representante Concejo Municipal**; Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.

Miembros ausentes con justificación:
Evelio Camacho Ulloa- **Representante del Concejo Municipal**.
Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo**

Funcionarios presentes: Ricardo Aguilar Solano – Vicealcalde
Jorge Núñez Morales – Asistente Técnico del Departamento de Gestión Vial.
Yendry Segura Arguedas – Promotora Social del Departamento de Gestión Vial

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II
Apertura de la Sesión

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III
Aprobación del orden del día

ACUERDO 1°

Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy. La señorita presidenta de la Junta Vial solicita una modificación en el Orden del Día, debido a que esta es la primera Junta Vial celebrada por esta Administración. Se propone realizar una inducción sobre el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal. La propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad, quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

Orden del día

- | | |
|---------------|--|
| ARTÍCULO I | Comprobación del Quórum |
| ARTÍCULO II | Apertura de la Sesión |
| ARTÍCULO III | Aprobación del orden del día |
| ARTICULO IV | Inducción sobre el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal y el Plan Quinquenal |
| ARTÍCULO V | Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria N°04-2024 |
| ARTICULO VI | Asuntos Urgentes |
| ARTÍCULO VII | Atención de Audiencias |
| ARTÍCULO VIII | Lectura de Correspondencia |
| ARTÍCULO IX | Asuntos Pendientes |
| ARTÍCULO X | Informes administración de la gestión vial municipal. |

- 1
- ARTÍCULO XI
- Asuntos varios
- 2
- ARTÍCULO XII
- Cierre de la sesión
- 3
- DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

ARTÍCULO IV

5

Inducción sobre el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal



GENERALIDADES

JUNTA VIAL

CANTONAL



MUNICIPALIDAD
DE JIMÉNEZ



YENDRY SEGURA
Promotora Social
Departamento de Gestión Vial

Participación ciudadana

Modalidad participativa de ejecución de obras

La ejecución de los recursos provenientes de la Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114 se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Dicha modalidad se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial.

¿Que es una Junta Vial Cantonal?

De conformidad con el artículo 9 del decreto N° 40138-MOPT
Reglamento inciso b) del artículo 5 de la ley 8114 de
Simplificación y Eficiencia Tributaria.

Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación
en materia de gestión vial en el cantón.

Responde por su gestión ante el Concejo Municipal.

¿Quienes conforman la Junta Vial?

Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:



El o la Alcaldesa Municipal.



Un representante nombrado por el Concejo Municipal.



Un representante de los Concejos de Distrito.

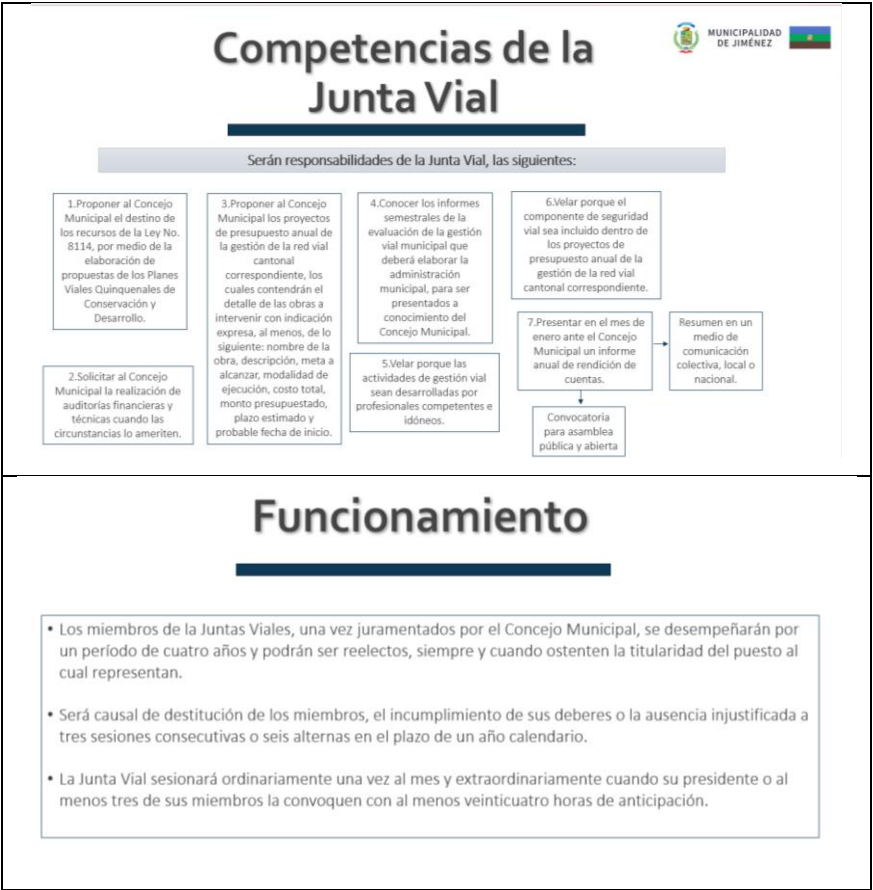


Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad.



Un funcionario de la dependencia técnica.

Acta Sesión Ordinaria 14 del 05-08-2024



El arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, representante de la parte técnica de esta Junta Vial, realiza la presentación a los nuevos miembros de la Junta Vial, sobre Plan Quinquenal 2020-2025.

ARTÍCULO V

Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N°04-2024

ACUERDO 1°

Debido a que el Acta Ordinaria N°04, corresponde a la Administración anterior, se hace una excepción para que los nuevos miembros puedan conocerla y se estará aprobando en la siguiente Junta Vial Ordinaria. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2°

La Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad que las actas de todas las futuras Juntas Viales sean enviadas a los correos electrónicos de todos los miembros propietarios y suplentes. Esto garantizará que todos los miembros tengan acceso a la información necesaria para la aprobación de las actas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

ARTÍCULO VI
Asuntos Urgentes

No hubo

ARTÍCULO VII
Atención de Audiencias

No hubo.

ARTÍCULO VIII
Lectura de Correspondencia

✓ *Al ser las 14 horas con 20 minutos, el señor Ricardo Aguilar, se retira para atender otros compromisos laborales.*

1. Nota con fecha 27 de mayo de 2024, firmada por Jordan Prado Cortéz.
Les manifiesta lo siguiente: "...La presente de la siguiente nota es para nuevamente volver a solicitar una intervención en el camino del Cacao, del cruce de Estrella Verde a mano izquierda, dicho camino se intervino hace ya 2 años algo rápido ya que se indicó que no había presupuesto para material, dicho camino ya tiene dos años en el cual se trató de intervenir pero un vecino actuó de mala forma y la maquinaria fue sacada sin terminar el trabajo, nuevamente se trató de intervenir pero se me indica que solo pagaron 1 día porque no hay presupuesto para más, en dicho día de un camino que mide 1 kilometro 500 metros solo se trabajaron 200 metros dejando el resto sin tocar, el camino es igual de importante como cualquier otro camino, es un camino de uso diario por los que tenemos fincas y animales, agradezco una pronta intervención ya que ya están las aguas puestas y el camino no cuenta con una base sólida y ya tiene escorrentías formadas. Además de que ya son 2 años que van pasando en los cuales se me indica que nunca hay presupuesto para el camino, pero irónicamente se ve la maquinaria y las vagonetas cargadas pasar con material, espero no me respondan con que no hay presupuesto porque ya estaría rara la cosa..."

2. Nota con fecha 24 de julio, firmada por Lidieth Barboza Valverde, vecina de Pejibaye. Les manifiesta lo siguiente: "... Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles la intervención en la carretera pública hacia las fincas del alto de Taque Taque, ya que se encuentran muy deterioradas impidiendo el ingreso de carros lo que afecta a las personas habitantes de

1 estas fincas en las cuales viven adultos mayores que deben ser llevados a
2 citas médicas a los ebais cercanos y a hospitales. El difícil acceso nos
3 preocupa por que en caso de una emergencia sacar a cualquier persona de
4 estos lugares representa un problema que puede poner en riesgo la vida.
5 Además, en esta zona hay agricultores a quienes se les hace difícil sacar sus
6 productos para vender que son el sustento de sus hogares. Estos finqueros
7 ingresan en motos y en bicicletas arriesgándose a un accidente por las malas
8 condiciones de la carretera, la mayoría de los agricultores somos de bajos
9 recursos lo que nos impide contratar la maquinaria necesaria para arreglar
10 las vías de acceso a nuestras fincas. Por estos motivos nos dirigimos a
11 ustedes solicitando la pronta intervención en esta calle pública, agradecemos
12 profundamente la pronta ayuda que nos puedan brindar...”

- 13
- 14 3. **Nota con fecha 29 de julio, enviada por vecinos del sector Jiménez, La**
15 **Esmeralda.** Les manifiesta lo siguiente: “Cordiales saludos, nosotros los
16 firmantes, todos vecinos del sector Los Jiménez, La Esmeralda, por este
17 medio y de la manera más atenta y respetuosa nos dirigimos a usted para
18 solicitarle interponer sus oficios antes el departamento de Gestión Vial que
19 corresponde ante la Municipalidad de Jiménez en la atención e intervención
20 del camino en el sector conocido como Los Jiménez y que por su naturaleza
21 territorial es jurisdicción de esta Municipalidad de Jiménez. Este camino se
22 encuentra en estado sumamente deplorable y demasiado angosto. Así que
23 le hacemos saber con mucho respeto señor don Luis Molina que estamos
24 todos y todas en total acuerdo y sujetos a la ley de calles públicas o caminos
25 en sus correspondientes mediadas que existen para la ampliación, lastreo,
26 mejoras del camino en bienestar de todos ya que aquí viven adultos y adultas
27 mayores con problemas de salud, considerables, así como otras
28 necesidades especiales y niños de la escuela. Agradecemos su atención en
29 espera de una respuesta positiva, muchas gracias...”

30 **ARTÍCULO VIII**

31 **Asuntos Pendientes**

32 **No hubo**

33 **ARTÍCULO IX**

34 **Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.**

**INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE
A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2024**

Por medio de la presente, procedo a entregar informes de labores del Departamento de Gestión Vial de los meses de mayo, junio y julio del presente año.

**MAYO
MANTENIMIENTOS MECANIZADOS**

1. Limpieza mecanizada del derecho de vía camino El Desecho de Juan Viñas.
La intervención se realizó en un tramo de 0.95 km.



2. Recuperación del derecho de vía y limpieza mecanizada del camino San Martín en Juan Viñas.



3. Reparación estructural en el puente Bailey sobre el río Pejibaye y colocación de tablonas como rodaje en el mismo.



1 4. Recuperación del derecho de vía y limpieza mecanizada del camino Cuba.



2
3 5. Remoción de derrumbes menores, camino El Congo de Juan Viñas.
4



- 1
 - 2
 - 3
6. Recuperación del derecho de vía y limpieza del camino Ernest en Juan Viñas.



- 4
 - 5
 - 6
7. Reconstrucción de sistema de drenaje obstruido camino El Resbalón, Juan Viñas.



- 7
 - 8
 - 9
8. Limpieza mecanizada y recuperación del derecho de vía en el camino Pith de Juan Viñas.



1
2
3

9. Colocación de señales preventivas y demarcación horizontal en sectores varios del distrito de Juan Viñas.



4
5
6
7

LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE

1. Juan Viñas, sector el INVU, cuneta en tierra.



8

2. Pejibaye sector La Haciendita



1

3. Juan Viñas, El Desecho.



2

3

4. Pejibaye sector La Haciendita-Pangola



4

5

5. Juan Viñas, Echandi.



1
2

6. Juan Viñas, Cuadrantes Urbanos Buenos Aires.



3
4

7. Juan Viñas, Sector La Maravilla.



5
6

8. Pejibaye sector La Trece.



1
2

9. Juan Viñas, Cuadrantes Urbanos Buenos Aires.



3
4

10. Pejibaye sector La Galilea.



5
6

11. Pejibaye sector Las Orquídeas.



JUNIO

MANTENIMIENTOS MECANIZADOS

1. Limpieza mecanizada y recuperación del derecho de vía en el camino Pith de Juan Viñas.



2. Colocación de señales preventivas y demarcación horizontal en sectores varios del distrito de Juan Viñas.



3. Con maquinaria municipal y en conjunto con maquinaria contratada por medio del proceso SICOP 2024LD-000008-0004500001, con recursos de la Alcaldía Municipal del Proyecto de Atención de Emergencias, Programa II e Infraestructura Comunal Pejibaye, se realiza la reconfirmación de la

1 superficie de ruedo de la Ruta Nacional 408, iniciando desde el cruce Puente
2 Cajeta, hasta el sector del Beneficio de Café en Pejibaye Centro, así como
3 puntos específicos en los sectores La 20 y El Humo.



4



5

6

7

4. Limpieza mecanizada del camino La 26 en el distrito de Pejibaye

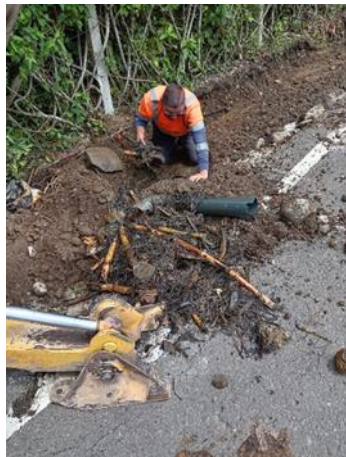


8

5. Limpieza mecanizada camino Mesén, Juan Viñas.



6. Sustitución de un tramo de alcantarilla obstruida por basura en el sector de Buenos Aires, frente al Supermercado Palí.



7. Remoción de derrumbe en el camino El Desecho, Juan Viñas



8. Colocación de un refuerzo tipo escollera, bastión puente El Rastro, Juan Viñas



LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE

1. Juan Viñas, Camino La Esmeralda.



2. Juan Viñas, Camino El Rastro y sector Santa Cecilia.

3. Juan Viñas, Camino Resbalón.



4. Juan Viñas, Camino Quebrada Honda.



1 5. Juan Viñas, Camino Callejón.



2 6. Pejibaye, sector Boulevard.
3



4 7. La Victoria, Sector Entrada Jovitos y Los Mora.

5
6
7 8. Con motivo de los eventos presentados por lluvias el día martes 18 de junio,
8 se procedió a realizar nuevamente una limpieza de los sistemas de drenaje
9 y cajas de registro de los sistemas pluviales de Buenos Aires y El Desecho.
10 Fue posible apreciar gran cantidad de residuos de caña de azúcar en dichos
11 elementos, situación que fue corregida.

12



1
2
3
4
5

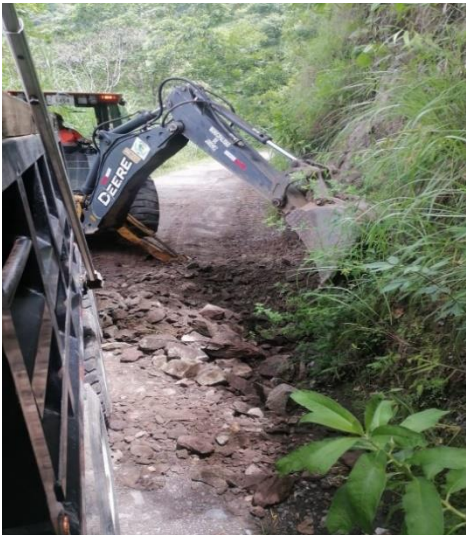
JULIO

- 1. Limpieza mecanizada y recuperación del derecho de vía en el camino Los Mesen, Distrito Juan Viñas.



6
7
8

- 2. Limpieza de derrumbe en camino el Congo.



9

1
2
3

3. Limpieza mecanizada y recuperación del derecho de vía en el camino Callejón, Distrito Juan Viñas.



4
5
6

4. Limpieza mecanizada camino La Gloria de Juan Viñas



7
8
9

LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE

1. Callejón, Distrito Juan Viñas.



10
11
12
13

2. Camino La Laguna, Distrito Juan Viñas.

3. Camino Bajo Abarca, Distrito Juan Viñas.



4. Cuadrantes Urbanos El INVU, Distrito Juan Viñas.



5. Camino El Rastro, Distrito Juan Viñas



6. Cuadrantes Urbanos La Victoria, Distrito La Victoria

7. Cuadrantes La Maravilla

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES

1
2 1. Con motivo de las lluvias del viernes 19 de julio, principalmente en el distrito
3 de Pejibaye, se procedió a realizar la remoción de derrumbes menores,
4 limpieza de pasos de alcantarilla y sistemas de drenaje en los siguientes
5 caminos:

- 6
7 • La Lucha
8



- 9 • Oso El Humo
10



- 11 • Taque Taque Arriba
12
13



1 • Bajos El Humo
2 • San Martín
3 **PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE**
4 1. Se inician trabajos en el proyecto de sustitución del. Puente sobre el Río
5 Pejibaye, con instalación de oficinas, cercamiento de seguridad y actividades
6 de topografía.
7



8
9 **OTRAS LABORES**

- 10 i. Labores administrativas propias del Departamento.
11 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
12 iii. Participación en la reunión comunal realizada en el distrito de Pejibaye, así
13 como atención al público de la comunidad.
14 iv. Participación en la reunión comunal realizada en el distrito de La Victoria,
15 así como atención al público de la comunidad.
16 v. Participación en la reunión con personeros de la Embajada Americana.
17 vi. Participación de personal del Departamento de Gestión Vial en la reunión
18 dirección técnica de obra realizada en el distrito de Pejibaye, así como
19 atención al público de la comunidad.
20 vii. Participación en la reunión e inspección de campo para el proyecto de
21 fiscalización del Mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino

Rosemounth de Juan Viñas, en compañía de la Ingeniería Cinthya Ortega,
Directora de la Región 2 Ministerio de Obras Públicas y Transporte.



- viii. Reunión con vecinos del sector La Esmeralda, distrito La Victoria, con el fin de conocer las necesidades de la comunidad. Posterior a la misma se realiza una inspección en los sectores pertenecientes al cantón de Jiménez.
- ix. Colaboración con el Acueducto Municipal, con el fin de realizar la reparación de una fuga en la red de distribución de agua potable en calle pública, en el sector de La Maravilla de Juan Viñas.



Se toma nota.

ARTÍCULO X
Asuntos Varios

- 1. La señorita alcaldesa brinda la siguiente información:

1 1.1. Se llevará a cabo una reunión con representantes del MOPT para atender
2 diversos asuntos relacionados con las Rutas Nacionales del cantón. Estos temas
3 fueron comunicados previamente. La reunión se realizará el lunes 12 de agosto a
4 las 9:00 a.m. Se extiende la invitación a los miembros de la Junta Vial.
5 1.2. Se informa que ya se están gestionando las acciones necesarias para la
6 construcción de un paso peatonal en el sector de "Las Letras" en el cruce de Juan
7 Viñas. Este y otros temas relacionados con pasos peatonales y semáforos también
8 se discutirán en la reunión con el MOPT.

9
10 **ACUERDO 1°**

11 Esta Junta Vial Cantonal acuerda enviar una atenta nota a la Unión Nacional de
12 Gobiernos Locales (UNGL), solicitando realizar una revisión sobre la normativa
13 interna de donación de calles públicas. El objetivo es solicitar el criterio legal para
14 realizar algunos cambios, especialmente en los requisitos solicitados para hacer
15 efectiva la donación. Dichos cambios serán especificados por el Departamento de
16 Gestión Vial.

17
18 **ACUERDO 2°**

19 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad las fechas para realizar la Junta
20 Vial Cantonal Ordinaria.
21 Se llevarán a cabo los últimos lunes de cada mes (con excepción de diciembre), a
22 las 3.00 p.m. de forma presencial en la sala de reuniones de la Municipalidad, según
23 el siguiente calendario:

24 **Calendario Junta Vial Cantonal Ordinaria para el año 2024**

26 de agosto
30 de setiembre
28 de octubre
25 de noviembre
16 de diciembre

25
26 Las Juntas Extraordinarias se convocarán con al menos 24 horas de anticipación
27 por medio de correo electrónico.

28 **ACUERDO 3°**
29

1 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad, realizar una Junta Extraordinaria
2 el lunes 12 de agosto a las 2:00 p.m. en la sala de reuniones de la Municipalidad de
3 Jiménez; en esta sesión, se tratarán los siguientes puntos:

4 1- Modificación presupuestaria.

5 2- Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2025

6 DEFINITIVAMENTE APROBADO

7
8 **4. Se realizan consultas varias sobre el camino Santa Marta.**

9 **ARTÍCULO XI**

10 **Cierre de la Sesión**

11
12 Siendo las dieciséis horas con doce minutos, la Presidenta Ana Isabel Azofeifa
13 Pereira, da por finalizada la Sesión.

14 **Se toma nota.**

15
16 **Ana Mazza Calvo:** Respecto al acta, tomamos nota, perdón don Alan tenía un
17 comentario.

18 **Alan Quesada Hernández:** Con respecto al informe de la Junta de Vial, yo tal vez
19 quería solicitarle a doña Ana, respetuosamente, ella presentó en asuntos varios de
20 esta Junta, sobre una solicitud de asesoramiento a la Unión de Gobiernos Locales
21 con el objetivo de que les dieran el criterio legal para realizar algunos cambios
22 específicamente en los requisitos solicitados para ser efectivo en la donación a mí
23 me quedó la duda, sí, ahí viene en asuntos varios que usted lo presentó, le dio la
24 información, entonces yo lo leí, como nos llegó hoy un poco la tarde, entonces mi
25 duda es, ¿Por qué a la Unión de Gobiernos? si tal vez podemos tocarle, si es del
26 caso, desconozco, asesoría al IFAM también porque si no mal recuerdo, la Unión
27 de Gobiernos locales no da criterios legales, sino asesoramientos, y ahí menciona
28 un criterio legal mi inquietud es, ¿Por qué no tomar al IFAM, como yo lo hice
29 mención, que podemos solicitarles a ellos los criterios jurídicos sobre X situación?
30 Gracias.

31 **Ana Mazza Calvo:** Doña Ana, no sé si quiere.

32 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, bueno, en realidad vamos a hacer la consulta a los
33 Gobiernos Locales, porque, bueno, podemos hacerlo tanto a lo que es el IFAM y
34 también se lo podemos hacer a la federación, pero sí queríamos pedirle un criterio
35 a también un abogado y le podemos perfectamente pedir un criterio también
36 relacionado. Ya ellos han dado en otro momento entonces yo sugerí que lo
37 hiciéramos al... De hecho, tengo que revisar bien porque ese mismo día se dijo que

1 íbamos a pedirlo a los dos lugares, a la Federación y también a la Unión de
2 Gobiernos Locales Porque hay muchas Municipalidades que ahorita que estuvimos
3 en la gira en Guanacaste, estuve preguntando, explorando cómo lo están
4 manejando y por lo menos lo que es el tema de donar caminos, declarar los públicos
5 otras municipalidades no le piden tantos requisitos como nosotros le estamos
6 pidiendo que nos den lastreado, que le pongan cunetas, que le hagan varios
7 trabajos antes de poder recibirlo, entonces yo sí le pedí que pidiéramos un criterio
8 para ver cuál es el contexto legal que nos faculta para recibir esos caminos en esas
9 condiciones. ¿Por qué? Porque hay muchas Municipalidades que están haciendo
10 declaratorios de caminos públicos y les han incrementado lo que es el presupuesto
11 que reciben por tema del 8114 entonces yo sí le dije a ellos que a mí sí me gustaría
12 hacer una... nosotros nos basamos en unas leyes relacionadas con la parte de
13 urbanismos, pero quiero tener otros criterios legales con el fin de poder nosotros
14 saber si podemos recibir caminos en otras condiciones, con el fin de poder tener
15 mayor cantidad de caminos declarados públicos y que podamos en algún momento
16 presentar un inventario actualizado, que podamos recibir mayor recursos. Pero igual
17 esta semana que yo sí le pedí a los compañeros de Gestión Vial que me hicieran la
18 solicitud puntual, la podemos enviar a diferentes lugares, no a ser solamente la
19 Unión de Gobernadores Locales, si nos gustaría tener como diferentes criterios para
20 poder analizarlos y poder tomar mejores decisiones gracias.

21 **Ana Mazza Calvo:** Veo que tienen una extraordinaria el lunes, ¿verdad?

22 **Ana Azofeifa Pereira:** Pero es para presupuesto.

23 **Ana Mazza Calvo:** Ah, sí, entonces se va a presupuestar ah, bueno, si no pueden
24 incluir, pueden tomar el acuerdo ahí para que ya lo completen, pero si ya lo han
25 tomado, sí, me parece que se los fue a la redacción. Si don Alan.

26 **Alan Quesada Hernández:** Muchas gracias, doña Ana, pero sí me gustaría que
27 tomen en consideración esa herramienta que es del IFAM, ¿verdad? y como usted
28 dice, para tener varios criterios, no solamente la Unión de Gobiernos Locales que
29 sea solo ellos entonces sí, ya le agradecería que de parte mía, me imagino que la
30 mayoría, que tomen en cuenta en este momento el IFAM, esa herramienta que
31 tenemos yo ahí tengo a disposición los como 6, 7 abogados que tienen y yo tengo
32 los correos y con mucho gusto ellos están anuentes, como yo se los indiqué a
33 ayudarlos. Muchas gracias y que quede así en actas.

34 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, y yo quiero darle gracias por la recomendación que
35 ustedes hacen, vamos a tomarla en cuenta. Gracias.

36 **Ana Mazza Calvo:** Gracias a ambos.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)
No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

1. Moción 014 presentada por la Licda. Ana Mazza Calvo, Regidora propietaria, quien manifiesta lo siguiente“...SOLICITUD DE REUNIÓN CON PATENTADOS LICENCIA LC, LB1 Y LB2 DE LOS DISTRITOS DE PEJIBAYE, JUAN VIÑAS Y LA VICTORIA.

CONSIDERANDO QUE:

Existe una denuncia interpuesta recientemente por un patentado, en la cual se evidencia un uso inadecuado de las licencias por parte de otros comercios. El 19 de julio mediante oficio HMJ-055-2024 Hacienda Municipal notificó formalmente a la Fuerza Pública, Delegación Cantonal de Jiménez sobre el listado de los patentados de este tipo de licencias de los distritos de Juan Viñas y La Victoria. En dicho oficio también se detalló lo indicado en el artículo N°4 de la Ley 9047 “Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” sobre las clases de licencia y las actividades que tienen permitido realizar cada una de ellas.

El Honorable Concejo de la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 12, celebrada el lunes 22 de julio del año en curso, aprobó y notificó mediante oficio N° SC-2465-2024:

“Por Unanimidad; solicitar al señor Trentino Mazza Corrales, encargado de Hacienda Municipalidad de Jiménez, el listado actualizado de patentados de licores de bares, restaurantes y de salones de baile del Distrito de Pejivalle, así como hacer un recordatorio a cada uno de los dueños registrales de este distrito como también del distrito de Juan Viñas y La Victoria, sobre cuáles son los usos y alcances que tienen según su licencia”

Actualmente el municipio no cuenta con policía municipal ni inspectores en el área de patentes que puedan regular el uso correcto de las mismas en la práctica o, en su defecto, apoyar la labor de la Fuerza Pública, por lo que recae en la denuncia ciudadana y en la seguridad pública visibilizar anomalías en este tema.

Por tanto, como parte de mi deber civil y nuestro deber como líderes municipales, vigilantes de la función pública, de la seguridad ciudadana y de los deberes y derechos de éstos y de los patentados, nos compete normar y

1 velar por el correcto uso y respeto de las solicitudes emitidas ante el
2 municipio y, recientemente se realizan actividades bailables, karaokes y otros
3 espectáculos cuya autorización para cada evento debió tramitarse ante el
4 municipio y considero se han efectuado sin el debido proceso ya normado.

5 **POR TANTO:**

6 Solicito a este Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos y que se
7 dispensen del trámite de comisión:

8 • Girar instrucciones a la secretaria para el envío de un oficio formal
9 solicitando al encargado de Hacienda Municipal copia del recibido del
10 documento enviado a cada patentado o evidencia de envío de estos.

11 • Girar instrucciones a la secretaria para el envío de un oficio formal
12 Solicitar a la administración, en un intento de subsanar vacíos inherentes al
13 quehacer municipal, un plan paliativo para minimizar prácticas impropias en
14 comercios patentados del cantón, coordinar reuniones con los patentados
15 para evacuar dudas y aclarar los términos y condiciones de sus respectivas
16 licencias, como última medida preventiva para evitar omisiones de
17 responsabilidad en cuanto al adecuado manejo de horarios y trámite de los
18 permisos requeridos para eventos, antes de iniciar un seguimiento más
19 efectivo de regulación y de procesos sancionatorios al respecto.

20
21 **ACUERDO 1° Inciso A**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se dispense de trámite y girar
23 instrucciones a la secretaria para solicitar al encargado de Hacienda Municipal,
24 copia del recibido del documento enviado a cada patentado o evidencia de envío de
25 estos, según el acuerdo 19° del Artículo V de la sesión Ordinaria #12 del lunes 22
26 de julio, solicitado bajo el oficio N° SC-2465-2024

27
28 **ACUERDO 1° Inciso B**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se dispense de trámite y girar
30 instrucciones a la secretaria para solicitar a la administración, en un intento de
31 subsanar vacíos inherentes al quehacer municipal, un plan paliativo para minimizar
32 prácticas impropias en comercios patentados del cantón, coordinar reuniones con
33 los patentados para evacuar dudas y aclarar los términos y condiciones de sus
34 respectivas licencias, como última medida preventiva para evitar omisiones de
35 responsabilidad en cuanto al adecuado manejo de horarios y trámite de los permisos

requeridos para eventos, antes de iniciar un seguimiento más efectivo de regulación y de procesos sancionatorios al respecto.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; felicitar y comunicarle a la señorita Polet Calderón Bravo, sobre su propiedad como Contadora de este Municipio, la cual se brindó en el acta #11 del lunes 15 de Julio del 2024. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor suplente de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente: “...Reciban de mi parte un cordial saludo y a la, vez les quiero comentar que vecinos del centro de Juan Viñas me han mencionado propiamente frente al Bar Restaurante el Jardín donde se ubicaban varios basureros los mismos fueron retirados, dejando un pequeño montículo de cemento donde estos los sostenían (basureros) lo cual ha provocado según versión de vecinos dos caídas a personas al tropezarse, por lo que solicitud la posibilidad de retirar estos pequeños montículos de cemento.

DEBIDO A LO ANTERIOR SOLICITUD A ESTE HONORABLE CONCEJO ACORDAR LO SIGUIENTE

1-Instruir a la secretaria del Concejo Municipal de Jimenez enviar nota a la administración, para que nos haga el favor de coordinar la respectiva diligencia a lo expuesto anteriormente.

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la Unidad de Gestión Vial, para su debido proceso.

3. Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor suplente de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente: “...Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez me permito de la forma más respetuosa indicarles que en la sesión número 13 del día 30 de julio del 2024 en asuntos varios presentado por mi persona sobre el acuerdo número 6 articulo XI de enviar la documentación a la contraloría General de la Republica indique por error involuntario que no había recibido

1 respuesta de parte del funcionario Trentino Mazza Corrales a mi solicitud aun
2 así mencione que estaba aun dentro de los plazos de tiempo y forma para
3 contestar.

4 Por lo que le pido al señor Trentino Mazza las disculpas en forma pública por
5 mi error involuntario siendo que su contestación fue recibida el 22 de julio del
6 año en curso la misma fue enviada a la secretaria del concejo para que sea
7 usada como insumo para adjuntarla a la documentación que será enviada a
8 la Contraloría General de la Republica lo anterior según Moción número 001
9 de fecha 25 de julio del 2024 presentada por varios regidores.

10 Cabe mencionar que de mi parte fue enviado un correo al señor Trentino
11 Mazza Corrales con fecha 31 de julio del año en curso ofreciéndole mis
12 disculpas a lo mencionado anteriormente.

13 Por lo tanto les solicito a este Honorable Concejo acuerde lo siguiente;

14 1-Que lo anterior quede en actas las disculpas de mi parte al señor Trentino
15 Mazza Corrales.

16 2-Y además también en actas que la documentación requerida por mi
17 persona ya fue enviada a la Secretaria del Concejo Municipal de Jimenez
18 para lo pertinente. **Se toma nota.**

19
20 **4. Comentario verbal presentado por el señor Marco Tulio Rodríguez**

21 **García, quien les manifiesta lo siguiente:** "... **Marco Rodriguez:** Muy
22 buenas noches, señora presidenta. Señorita Alcaldesa y demás miembros,
23 el asunto es el siguiente, el 29 de este mes pasado el señor Luis me indicó
24 que iba a mandar los peones de chapia a chapiar la parte de lo que se va a
25 hacer ampliar y resulta que tenemos ahorita...

26 **Ana Mazza Calvo:** Para aclararlo, en el camino a Money

27 **Marco Rodriguez:** Correcto y resulta que el problema que tenemos ahorita
28 es que se taponeó, ya hay una parte que tiene cordón de caño, pero hay otra
29 parte donde termina el cordón de caño, el agua se está tirando a la carretera,
30 o sea, al pavimento ya de hecho se unieron dos huecos en uno solo y ya es
31 grande y Luis me había pedido que el día siguiente, el 29, el 30 iba la gente
32 a chapear la parte para que el señor del backhoe viera lo que tenían que
33 sacar y no ha llegado eso es lo que pensaba comentarles yo a ustedes,
34 porque o sea me dio la palabra y no llegaron los peones y ya tenemos ocho
35 o nueve días de que sucedió eso. Eso es todo, muchas gracias.

Ana Mazza Calvo: Gracias, don Marcos Tal vez es importante recalcar, que la problemática es que si llega el backhoe se va a basar en lo que ya está marcado y al no estar en esa otra parte intervenida por la chapea, pues entonces lo van a omitir.

Marco Rodriguez: Es correcto, va a ir el muchacho de la chapea primero y después va a ir el muchacho del backhoe a ver qué es lo que va a sacar.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar al señor Luis Molina, que se comunique con el señor Marco Tulio Rodríguez García, vecino de Money, para que puedan conversar sobre los trabajos pendientes que se encontraban coordinados sobre las “Chapeas” en esta comunidad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos exactos, la señora Presidenta Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo

Soledad Rojas Calderón

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

última línea